

**IV Encuentro “Integradas con Seguridad”
“Tendiendo puentes para la promoción de
la Igualdad, seguridad y Justicia en
Centroamérica y República Dominicana”
Panel**

Intervención Magistrada Alba Luz Ramos

Formación Inicial y continua a funcionarias y
funcionarios del sector justicia para atender a
víctimas de violencia sexual

**HOTEL BARCELO
21 de Octubre de 2016
Managua- Nicaragua**

Estimadas Magistradas, Magistrados, Ministras, Fiscales, Jueces, Juezas, funcionarias y funcionarios participantes en este panel.

Agradezco la invitación que me hizo la Corte Centroamericana de Justicia para abordar el tema de la formación inicial y continua a funcionarias y funcionarios del sector justicia para atender a las víctimas de violencia sexual, por lo que describiré primero, los avances de la región y posteriormente, los que como país hemos logrado, así como los retos que aún tenemos por cumplir.

Los países de la región contamos con una legislación que ha mejorado el abordaje de la violencia de género y violencia sexual, se cuenta con políticas públicas institucionales contra la violencia hacia la mujer así como planes nacionales para la Igualdad y Equidad de

género. Muchas de las leyes para prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres en la región, incluyen medidas para la capacitación, formación y sensibilización del personal judicial.

Las reglas regionales aprobadas en las reuniones de “Integradas con Seguridad” están orientadas, entre otras medidas a capacitar y sensibilizar en las ciencias forenses y medicina legal a las y los operadores del Sistema de Justicia, así como a funcionarias y funcionarios que brindan servicios de salud para facilitar la recolección de información primaria y custodiar la prueba en el sistema de salud.

Asimismo, promueven que los sistemas judiciales capaciten y sensibilicen a juezas y jueces en la aplicación de los tratados internacionales e instrumentos jurídicos de la

integración regional centroamericana, así como las normas de protección de los derechos humanos relacionados con la violencia.

A nivel regional, se han implementado diversas estrategias de formación entre ellas: 1. Las Escuelas Judiciales han impartido capacitaciones especializadas en violencia de género al personal judicial con el fin de mejorar las competencias en la investigación, enjuiciamiento y sanción de la violencia; 2. Los países de la región entre ellos El Salvador, Honduras y Nicaragua han promovido alianzas con universidades para desarrollar cursos de formación, así como estudios especializados sobre violencia sexual, que contribuyen en la lucha para erradicarla.

En el Poder Judicial de Nicaragua se ha desarrollado la formación y capacitación a funcionarias y funcionarios para el abordaje de la violencia de género, la violencia sexual y otras formas de agresión contra las mujeres, con miras a que las y los funcionarios tomen conciencia que la violencia es la forma más dura de discriminación. Estamos convencidos que es necesario impartir justicia con un enfoque diferente, el de género.

Todos estos procesos de formación han generando cambios y mejoras continuas en la calidad de la prestación de servicios. La formación judicial responde a las necesidades de mejorar el talento humano con la siguiente estrategia:

- 1.** Formación Inicial y Continua que ha dotado a jueces, juezas, funcionarios, funcionarias judiciales, policías y fiscales, de herramientas teóricas y prácticas para que puedan ejercer su labor tomando en cuenta las necesidades de las víctimas e incorporando la perspectiva de género.
- 2.** La formación especializada dirigida a jueces, juezas, magistrados y magistradas de 17 Juzgados Especializados en Violencia, 22 Juzgados de Familia y 17 Juzgados de Adolescencia, con el fin de aplicar la perspectiva de género y de derechos humanos.

Como parte de esta especialización hemos logrado desarrollar dos ediciones y recientemente iniciamos la Tercera edición del Magister en Derecho y Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, bajo la dirección del

Instituto de Derecho Público de la Universidad “Rey Juan Carlos” de Madrid, experiencia que nos ha permitido construir cambios no solo para la vida profesional sino también para lo personal.

En la tercera edición del magister incluimos en la formación especializada a juezas, jueces del ámbito civil y laboral, tomando en cuenta la próxima entrada en vigencia del Código Procesal Civil.

Esta formación responde a la necesidad de brindar al personal judicial una capacitación sistemática, acumulativa en temas de género y desarrollo humano, que fortalezca su capacidad de gestión, desarrolle su empatía hacia los sectores vulnerables y contribuya a mejorar los servicios que el Estado ofrece, en especial a

mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas de tercera edad.

El Magíster promueve también procesos de autoconocimiento que mejoran las relaciones entre las personas y las familias y, en conjunto, se traducen en la mejora de la convivencia social de todos. Estoy segura que procesos de formación integral como éstos contribuirán a enriquecer el desarrollo humano de las y los nicaragüenses.

Erradicar la violencia hacia las mujeres, no es fácil pues nuestras sociedades naturalizan la violencia y el castigo, por ello se requiere de herramientas que contribuyan a eliminar los prejuicios y estereotipos que naturalizan la discriminación.

3. La sensibilización mediante talleres, seminarios, foros, Cátedras virtuales nacionales e internacionales, estudios de post grado y especializaciones tanto desde la Secretaría Técnica de Género como a través del Instituto de Altos Estudios Judiciales.

La Corte Suprema de Justicia a través del Instituto de Altos Estudios Judiciales ha firmado convenios con Universidades logrando que docentes universitarios así como abogados litigantes se integren a los cursos, ampliando la capacitación.

Así mismo se ha trabajado en la capacitación en derechos humanos de lideresas y líderes de los pueblos indígenas.

La concientización y transformación del comportamiento patriarcal y de los estereotipos discriminatorios de quienes deben asegurar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñez y adolescencia, ha podido ser verificada mediante tres estudios de sentencias.

En estos estudios se valora la actuación judicial en los delitos de femicidio, comprobando que se cumplen con las normas de actuación judicial.

Otro parámetro de medición fue el primer concurso de sentencias que aplican perspectiva de género que realizamos este año, en los que hemos podido comprobar que se están redactando sentencias con análisis de género en los juzgados de familia, violencia y algunos civiles superando la victimización y re-victimización de las mujeres demandantes y

sobretudo actuando para que no exista impunidad en los delitos de violencia.

En las sentencias de familia es novedoso el análisis para valorar el trabajo doméstico y el aporte de la mujer con su trabajo. Esto se hace en las demandas de divorcio, en casos donde se pretende desalojar a la mujer de la casa que durante décadas habitó y se demostró, que ella también había aportado al valor de la casa con su trabajo.

Desafíos para avanzar hacia una justicia que tutele con eficacia los derechos de las mujeres

1. Se requiere evaluar el impacto de la formación inicial y continua en la transformación cultural en general y de

forma especial en quienes imparten justicia.

2. Incluir la capacitación desde la perspectiva de género así como su aplicación en los distintos mecanismos de evaluación del desempeño del personal en los poderes judiciales.

3. Es necesario transversalizar la Perspectiva de género y de Derechos Humanos en la currícula de las Escuelas Judiciales o Institutos de Capacitación Judicial, así como en las facultades de derecho de nuestros países.

Hemos avanzado y mejorado en la prevención, atención y sanción a la violencia, mediante una formación integral, sostenida y especializada para las y los funcionarios, lo que nos permitirá seguir mejorando el acceso a la justicia.

Sin embargo, se requiere sistematizar la información y evaluar la actuación judicial, a fin de contar propuestas para continuar mejorando la competencia de las y los funcionarios con la formación judicial.

Para finalizar quiero agradecer a todas y todos por compartir su experiencia, y tener un punto de partida para ver nuestro avance y limitaciones así como las oportunidades para continuar trabajando por la protección y tutela efectiva de los derechos de las mujeres.

Muchas gracias